



La RFDC presenta el primer Manual de Derecho Constitucional desde la perspectiva de género

16/07/2020



La vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, fue la encargada de presidir en la Universidad de Salamanca el acto de presentación del primer *Manual de Derecho Constitucional desde la perspectiva de género* que han coordinado las profesoras Asunción Ventura Franch y Mercedes Iglesias Báñez. La obra tiene su origen en el trabajo y las reflexiones de las integrantes de la Red Feminista de Derecho Constitucional (RFDC) Con sede en el área de [Derecho Constitucional](#) de la Universidad de Alicante (UA).

Mar Esquembre, presidenta de la [Red Feminista de Derecho Constitucional](#), destaca que “esta obra supone la culminación de los intensos trabajos acerca de la democracia paritaria y el Derecho Constitucional desarrollados en seminarios y encuentros organizados por la Red Feminista de Derecho Constitucional desde su fundación en 2004. Fruto de ello es este manual, el primero de Derecho Constitucional Español que integra la perspectiva de género, lo que comporta la inclusión de las mujeres como sujetos constitucionales y, por tanto, la construcción de un Nuevo Derecho Constitucional”.

Este primer volumen -el segundo ya está en camino- está prologado por la profesora Mar Esquembre y cuenta con los capítulos de las profesoras Concepción Torres y María Ángeles Moraga, profesoras del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante.

La obra se conforma en dos volúmenes. Este primer volumen que se presenta analiza a lo largo de cinco bloques la Constitución y el constitucionalismo español, las fuentes del Derecho, los órganos y poderes del Estado y, finalmente, la organización territorial del Estado desde la perspectiva de género. En sus aspectos metodológicos, cada uno de los capítulos que componen el manual dispone de un riguroso marco teórico donde se exponen las cuestiones generales propias de este tipo de obras analizadas desde la perspectiva de género. También cada uno de los capítulos incluye una práctica, orientada a la aplicación a un caso concreto de los conocimientos teóricos, finalizando con una relación bibliográfica, la normativa y la jurisprudencia nacional e internacional que permitirán profundizar y ampliar conocimientos. Cada capítulo se ha construido con el espíritu crítico y propositivo que inspira a la Red Feminista de Derecho Constitucional, por lo que, además de una exposición de las cuestiones a tratar, se incluyen unas propuestas de reforma constitucional con perspectiva de género, en las que la Red lleva trabajando varios años y cuyos estudios y propuestas en este ámbito son pioneros.

Fuente: UA

Publicado en Actualidad Universitaria

< Prev

Roberto Sáez gana el premio SusChem Jóvenes Investigadores Químico al mejor expediente académico

Next >

El IBV se consolida como centro de referencia en I+D+i para el deporte

